Intervención del diputado Rafael Navarrete Quezada con el dictamen que acepta los exhortos que el senado de la República hace a este Congreso.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada quien como de la Comisión integrante Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañero Manuel Quiñonez, presidente de la Comisión signante de este acuerdo.

Medios de comunicación.

Guerrerenses que siguen esta sesión a través de las plataformas digitales.

A nombre y en representación de las diputadas y los diputados integrantes Comisiones de las Unidas de Transporte y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, presento al Pleno de esta Soberanía el dictamen que vengo a motivar acepta los exhortos que el senado de la República hace a este Congreso, dichos exhortos consisten en que este Poder Legislativo analice, y reforme ordenamientos legisle jurídicos locales con el fin de:

Diario de los DebatesChilpancingo, Gro. Jueves 17 Noviembre 2022

- Establecer modelos de sustitución de transporte público por vehículos de baja o cero emisiones.
- 2. Se realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad.
- Se cambie de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas o híbridas.
- Se adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisión de gases de efecto invernadero, y
- Impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metal.

No debemos olvidar que adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, es uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas, a través de la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Lo que en este dictamen el Congreso de Guerrero asume y reafirma como un compromiso.

En el estudio y análisis realizado por las comisiones a los referidos puntos de acuerdo, se arriba a la convicción de que la electromovilidad conlleva varios beneficios con la reducción de efecto emisiones de gases de invernadero, uno de ellos es el impacto positivo en la salud de la población gracias a la disminución de emisiones a la atmósfera emisiones que afectan la calidad del aire y consecuentemente reducen la calidad de vida de los guerrerenses.

Con base en las anteriores consideraciones las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Transporte y Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, pedimos a esta Soberanía su voto en sentido positivo del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 17 Noviembre 2022

acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta los puntos de acuerdo emitidos por el Senado de la República el 24 de marzo de 2022.

Es cuanto estimada presidenta.